

**DISCURSO DE INCORPORACIÓN**  
**ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**  
**REFLEXIONES SOBRE EL MÉTODO CUANTITATIVO EN LA HISTORIA**  
**ECONÓMICA**  
**CARLOS HERNÁNDEZ DELFINO**  
**17 DE JULIO DE 2024**

### **Introducción**

El acuerdo de esta Academia al elegirme como uno de sus miembros es un honor que supera ampliamente cualquier aspiración, por muy ambiciosa que esta pueda ser. El sentimiento de ser objeto de tan especial distinción al considerarme digno de ocupar un lugar entre ustedes obliga a expresar testimonios de gratitud y exige también la afirmación de un compromiso. Pero este deber se formó tiempo atrás cuando comenzaron a concretarse iniciativas con el propósito de fomentar el estudio y la investigación histórica en nuestro país. En ese tránsito he sido beneficiario de la ilustración que procede de esta casa y de enriquecedores contactos que añaden el afecto a la gratitud. De allí, que la necesidad de corresponder a la Academia y a sus miembros se concrete en la labor que pueda realizar, siempre animado por la enormidad de mi agradecimiento y por el esfuerzo que demandan las realidades de hoy en nuestro país.

La distinción que la junta general me ha dispensado tiene además un significado muy especial al asignarme el sillón marcado con la letra “M” que ocupó el Dr. Manuel Rodríguez Campos, un venezolano conocido por las virtudes y méritos que caracterizaron su trayecto entre nosotros. Su obra dejó una impronta y un legado que nos orienta y da luces para seguir, a respetuosa distancia, su ruta intelectual y humana.

El Dr. Rodríguez Campos recibió esta silla del Dr. Mario Briceño Perozo, distinguido por sus aportes a la historia y a las letras, al igual que por la organización de archivos imprescindibles para la labor investigativa de los historiadores. Fue también Individuo de Número de la Academia de la Lengua. El Dr. Vicente Lecuna fue el antecesor del Dr. Briceño Perozo en el sillón M. La producción bibliográfica

del Dr. Lecuna es fecunda y revestida de la autoridad que emana de una obra dedicada con devoción a la memoria del Libertador. Los doctores Eduardo Picón Lares y Pedro Ezequiel Rojas, ambos electos, no pudieron incorporarse a la Academia. Así llegamos a Andrés Aurelio Level, miembro fundador de esta corporación, a quien dedicaremos breve atención por sus aportes y por razones que nos conciernen.

El general Level fue el iniciador de la estadística moderna en Venezuela como primer Director General de Estadística en 1871, cuando esa dependencia del Ministerio de Fomento fue creada por Antonio Guzmán Blanco. Organizó el primer censo de población en 1873 y participó en las labores preparatorias del censo de 1881. Varias obras de su autoría resumen su dedicación y competencias, entre ellas, el *Anuario estadístico de Venezuela*, *Apuntes estadísticos de los estados*, *Las revoluciones de Venezuela a la luz de la estadística* y el *Nomenclador de Venezuela* publicado en ocasión del centenario del Libertador. La designación del general Level para concretar la formación del sistema estadístico nacional, se inscribe en una política de amplias miras, que concedió justa valoración a la información estadística en la gestión del gobierno y en la marcha general del país.

Es una coincidencia notable que a 136 años de haber sido incorporado a esta Academia quien dio el primer impulso al sistema estadístico nacional, ocupe ahora el mismo sillón alguien que procede de esa disciplina, dejando a salvo la diferencia en merecimientos que separan a aquel pionero de quien hoy se incorpora a este cuerpo. La convergencia entre la Historia y el análisis cuantitativo en el campo de la Economía es el espacio principal en el que se concreta una antigua vocación por el estudio del pasado, anidada en quien les habla y alentada por respetados y apreciados historiadores entre quienes se cuenta el Dr. Rodríguez Campos, a quien dedicaremos debida atención.

### **El Dr. Manuel Rodríguez Campos: semblanza y noticia de su Obra**

El Dr. Rodríguez Campos nació el 19 de julio de 1930 en Cúpira, antiguo asentamiento de los aguerridos tomuzas y zona de cacaoteros. Al poco tiempo su hogar se trasladó a Río Chico donde comenzó a crecer su vocación por la historia. Ya

en Caracas, en 1946, inició estudios de contabilidad general y especializaciones afines en el itinerario hacia la licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Central de Venezuela (UCV), su casa de siempre, donde comenzó tempranamente su carrera como profesor e investigador, con una esmerada dedicación a la enseñanza. En la UCV completó la licenciatura, la maestría y los requisitos académicos del doctorado en Historia.

Creó la cátedra de Historia Económica Universal del siglo XX y estuvo vinculado al Instituto de Estudios Hispanoamericanos, como profesor, como investigador y también a cargo de la dirección de ese centro. Ocupó una diversidad de posiciones directivas y de coordinación en las esferas administrativas y académicas de la UCV. Se acogió al beneficio de jubilación como profesor titular en 1996 pero no interrumpió entonces su actividad académica. Fue Miembro Correspondiente de la Real Academia de la Historia de España.

Su doble condición académica en Contaduría Pública y en Historia, en unión de una cultivada formación propia en Economía Política, propiciaron las contribuciones que reconocemos como aportes fundamentales para comprender procesos trascendentales de la historia económica venezolana. Hacia algunos de esos aportes nos dirigiremos seguidamente.

En su discurso de incorporación a la Academia Nacional de la Historia, en 1997, analiza la controversial figura de Antonio Leocadio Guzmán, quien en vida mereció juicios contrastantes. El demagogo, vehemente, pugnaz, penetrante en la crítica, sin concesiones hacia sus contrarios, ha sido estudiado, principalmente, a través del prisma de la política refractando así posiciones extremas. Uno de los méritos del Dr. Rodríguez Campos en este estudio, es que aborda el pensamiento económico de Guzmán mediante un examen riguroso de su obra escrita, que discurre entre posturas doctrinarias fundamentadas en el conocimiento de los clásicos del pensamiento económico y el análisis de la problemática económica nacional. Definitivamente Antonio Leocadio Guzmán, con sus luces y sus sombras, incorporó la cuestión económica al debate político.

Los comentarios sobre *La crisis fiscal y el bloqueo de 1902* pueden orientarse por el título de este volumen. Con relación a la crisis fiscal crónica de Venezuela, al problema de la deuda y de las reclamaciones de ciudadanos extranjeros, el Dr. Rodríguez Campos ofrece un análisis penetrante, provisto de datos que revelan su acuciosidad en frecuentes ejercicios de conciliación de cifras y en la resolución de omisiones y errores. Es particularmente minucioso al analizar el contexto geopolítico en el cual se orquestó el bloqueo a las costas venezolanas y analiza como una de las motivaciones centrales de la agresión, el interés de Alemania e Inglaterra de poner a prueba la preeminencia de los Estados Unidos en Latinoamérica. Esta obra, que recibió el Premio Anual a la Investigación de la Asociación de Profesores de la UCV en 1977, nos resulta indispensable para el estudio de aquel episodio, que trascendió nuestra propia historia.

Los flujos de inmigración de canarios o isleños hacia Venezuela, desde el nacimiento de la República hasta el inicio de la Guerra Federal, se nos presentan en *La libranza del sudor* con un grado apreciable de contextualización. *La libranza del sudor* es un sugestivo título que alude al gravamen que pesaba sobre los canarios que emigraron hacia Venezuela hasta que pudieran redimirse de las obligaciones que imponía su contratación como mano de obra agrícola. Así era la pesadumbre de quienes aportaron sus brazos para materializar la expectativa de una vida mejor. Esta obra fue premiada por el Instituto de Estudios Hispanoamericanos de las Islas Canarias en 1986.

En *Venezuela 1948–1958. El proceso económico y social de la dictadura*, el Dr. Rodríguez Campos estudia el desenvolvimiento económico, como también las implicaciones políticas, sociales y culturales del gobierno dictatorial del general Marcos Pérez Jiménez. Nos ofrece el contexto necesario para dotar de contenido histórico el examen del lapso comprendido entre el golpe de Estado de 1948 y el derrocamiento de la dictadura en 1958. Esta obra caracteriza una etapa fundamental de nuestra historia contemporánea con la competencia de quien sabe encontrar en las fuentes, aspectos descriptivos fundamentales para su propio análisis o para el empleo de quienes, desde otra perspectiva ideológica o sin estar influidos por alguna, decidan incursionar en el estudio de aquel período.

Finalizamos este recorrido con una referencia a la segunda edición del *Diccionario de Historia de Venezuela* de la Fundación Empresas Polar, fechada en 1997, cuya dirección estuvo a cargo del Dr. Rodríguez Campos y que nos ofrece una exposición objetiva, e impecablemente organizada de nuestro recorrido histórico.

Las aristas humanas del Dr. Rodríguez Campos como hombre de bien, generoso, apegado a los afectos familiares, que sabía despertar compromisos en sus hijos y colaboradores cercanos, están también presentes en nuestro afecto y respetuosa consideración hacia el hombre y su obra. A continuación, algunas ideas sobre el tema que da título a esta exposición.

### **Reflexiones sobre el enfoque cuantitativo en la Historia Económica**

La historia económica es una disciplina de considerable amplitud que existe en las dimensiones temporal y espacial, en el objeto particular de una determinada investigación, en sus alcances y métodos, incluido el análisis cuantitativo desde el nivel básico hasta el más avanzado. En consecuencia de esa complejidad, la historia económica es susceptible de ser abordada desde enfoques aparentemente discrepantes, en cuanto a método se refiere.

En una de sus vertientes, que denominamos *historia económica tradicional* (HET), la descripción de los acontecimientos o procesos objeto de estudio, se fundamenta en información cualitativa y cuantitativa, recopilada y organizada a propósito de la investigación de que se trate. El análisis de esa información hace posible extraer conclusiones más o menos generales y esa tarea entraña acercamientos a la Economía. En síntesis, hablamos de un proceso inductivo que permite derivar del conocimiento de los hechos históricos las causas generales que los explican.

En este enfoque, la fusión de la historia económica y la Estadística no plantea divergencias de fondo, más allá de aquellas relativas a los criterios empleados para determinar la validez de los datos, su representatividad y utilización. Es una tarea propia del historiador decidir sobre la capacidad explicativa del material disponible, sobre la aplicación de una metodología apropiada de análisis y sobre la resolución de vacíos presentes en la información cuantitativa, mediante alguna forma de

modelización basada en fundamentos teóricos o en hipótesis plausibles, sin descartar el análisis meramente empírico. En ejercicios de este tipo puede darse un primer orden de contacto entre la teoría y la historia económica.

En otro ámbito del quehacer histórico, allí donde se discute el rol de la teoría en la historia económica, el debate ha tenido grados variables de intensidad hasta el estado en que nos encontramos hoy, cuando asistimos a una discusión que admite confluencias y grados crecientes de flexibilidad. Trataremos de racionalizar y justificar estas apreciaciones.

La divergencia entre la historia económica tradicional y la teoría económica ocupó la atención de historiadores de renombre, algunos de los cuales afirmaban que la teoría no era de utilidad o era inapropiada para la explicación de la historia; otros no la rechazaban de plano, pero objetaban los postulados teóricos por considerarlos no operacionales. Las interrelaciones y las complejidades de los procesos históricos han servido como argumento para resaltar la dificultad de formular relaciones de causa y efecto como explicaciones con alguna pretensión de generalidad.

El historiador Geoffrey R. Elton estableció dos principios del método histórico, a saber ¿cuál es la evidencia que existe? y ¿cuál su significado? Es decir, las conclusiones y posibles generalizaciones en historia solo pueden provenir, inductivamente, de la información histórica. Pero al traspasar ese umbral con la pregunta ¿por qué ocurrió algo en la esfera de la historia económica? la respuesta estaría basada en postulados teóricos, implícitos o explícitos, o en fragmentos de teorías con base en las cuales se pueda formular alguna hipótesis explicativa que permita dilucidar la cuestión en estudio.

El análisis en la historia económica que pretenda ir más allá de la inducción a partir de la descripción de los hechos para adentrarse en el estudio de causas y efectos debería estar fundamentado en conceptos, principios, postulados o en enunciados teóricos con el objeto de explicar lo estudiado. No parece, pues, existir alguna condición a priori que prevenga el uso de elaboraciones teóricas como apoyo en la comprensión y explicación del pasado, incluso cuando la expresión que adopta

el empleo de la teoría tome la forma de modelos que pueden originarse en reflexiones sobre lo que nos muestra la historia.

El uso de modelos económicos, como expresiones teóricas y simplificadas de la realidad, ha sido objeto de críticas porque se aprecian como abstracciones de los hechos ocurridos, que resultan deformados –según algunas opiniones– por la manipulación a la que son sometidos con el fin de ajustarlos a las premisas del modelo. Esta nos resulta una objeción más cercana al empleo de los modelos que a los modelos mismos, cuya formulación emerge, en general, de las observaciones de la historia económica, donde pueden encontrarse patrones, regularidades, relaciones de causalidad y situaciones que ofrecen la posibilidad de ser discutidas en términos de la noción de “uniformidad estadística” (John Hicks, *A Theory of Economic History*), allí donde el papel de la teoría es relevante, admitiendo que también puede serlo en otros supuestos.

El modelo de Charles Kindleberger sobre la anatomía de las crisis financieras (*Manias, Panics and Crashes. A History of Financial Crises*) es una referencia pertinente en esta discusión. Desde la burbuja especulativa de los bulbos de tulipán en Holanda, en la década de 1630, hasta la crisis global originada en el mercado hipotecario de alto riesgo de los Estados Unidos en 2008, los episodios de crisis financieras que registra la historia se corresponden notablemente con la estructura de este modelo en cuenta, desde luego, de las peculiaridades propias de cada experiencia. En otro lugar hemos aplicado esta formulación para explicar la crisis internacional de 1825 que tuvo su centro de gravedad en el mercado de capitales de Londres con consecuencias adversas de alto impacto en la América hispana.

En el contexto de nuestra discusión, el término “teoría” no es portador de aplicaciones excluyentes. No necesariamente lo empleamos para señalar la adopción de una determinada escuela de pensamiento económico o en situaciones que admiten la noción de uniformidad estadística, sino también para formular hipótesis que sirvan al propósito de analizar procesos, episodios históricos específicos, como por ejemplo la hiperinflación de Alemania en la posguerra, o para resolver dificultades empíricas en el análisis.

Un marco teórico aplicable en estos términos, más bien amplios, puede ofrecer al historiador de la economía una estructura en la cual sus ideas básicas, los supuestos, relaciones y consecuencias de su investigación, se presenten explícitamente y favorezcan la valoración de los atributos de consistencia, compatibilidad y coherencia de su análisis. Mientras que el escrutinio empírico de la validez de la teoría y del modelo que la resume corresponde al ámbito del análisis cuantitativo aplicado, donde concurren la Economía y la Estadística avanzada. Esta es el área propia de la Econometría, que se ha aplicado extensamente en los nuevos rumbos de la historia económica.

Los argumentos previos, de corte más bien general, sirven como antesala para introducir la corriente que comenzó a desarrollarse en los Estados Unidos de América a finales de la década de los años cincuenta y en los años sesenta, denominada *Nueva Historia Económica* (NHE) o, con algo más de creatividad, *Cliometría*, que entendemos como la aplicación de la teoría económica, expresada en modelos susceptibles de análisis cuantitativo, con el objeto de inferir conclusiones con respecto a determinadas cuestiones de historia económica. La inferencia estadística es un hecho nuevo en la NHE –aun cuando otros de sus componentes no lo sean– y esa realidad responde a la crítica de que no había realmente nada nuevo en ella.

En los inicios de la NHE, una variedad de estudios adoptó la Teoría Económica Neoclásica (TEN) por la dominancia en esos tiempos de esa escuela de pensamiento, que propone postulados o leyes generales de comportamiento de agentes económicos racionales para explicar el funcionamiento del sistema de mercados. Es una teoría universal, estática, abstracta, que admite diversas interpretaciones y que se inscribe en el dominio del análisis deductivo, por todo lo cual se distancia de la perspectiva histórica tradicional. El tono del debate surgido en torno a la NHE, en aquellos momentos, fue proporcional a esa distancia.

Otro aspecto de discrepancia es el análisis contrafactual empleado por algunos pioneros de la NHE. Son investigaciones basadas en la suposición de situaciones contrarias a las que realmente ocurrieron con la finalidad de responder cuestiones propias de historia económica o para validar una determinada hipótesis.



Uno de los aportes fundamentales, fue publicado en 1962 por el profesor Robert William Fogel, historiador y economista, Premio Nobel de Economía en 1993, quien discutió la validez de la afirmación de que sin la red de ferrocarriles no se hubiese alcanzado el crecimiento económico de los Estados Unidos registrado a partir de 1840. Propuso entonces analizar la cuestión bajo el supuesto de que no hubiesen existido los ferrocarriles y los productos agrícolas se hubiesen transportado por caminos, ríos, afluentes, lagos y canales. Concluye en su estudio, basado en formulaciones teóricas y en una elaborada metodología, que el ferrocarril no fue una condición necesaria para el notable desarrollo de la economía estadounidense. El estudio de Fogel catalizó reacciones críticas con foco en los elementos centrales de su análisis: el argumento contrafactual, el empleo de la teoría y su análisis en el ámbito propiamente cuantitativo.

En particular, los historiadores tradicionales objetaron el empleo de postulados contrafactuales, mientras los proponentes de la NHE sostienen que todo enunciado causal en historia implica algún supuesto contrafactual. Otros historiadores de la NHE, como Douglas North, en su estudio de 1961 sobre el crecimiento económico en los Estados Unidos en 1790-1860, al igual que Alfred Conrad y John Meyer, en su obra de 1957 sobre la economía de la esclavitud antes de la guerra civil en los Estados Unidos, formularon hipótesis articuladas que reflejan la realidad o se desprenden de ella. Vemos, pues, que en la NHE discurren varios movimientos, al igual que en la HET. De allí que centrar las críticas en temas como el empleo de modelos económicos basados en una determinada teoría o en el análisis contrafactual, deja por fuera aspectos cruciales de la NHE.

¿Qué entendemos entonces por *El enfoque cuantitativo en la historia económica*? Es un planteamiento de carácter sincrético, que no se sitúa en extremos, ni asume posturas radicales. Que admite encuadres metodológicos cuantitativos apropiados para la cuestión en estudio. Que los métodos deductivo e inductivo no se excluyen mutuamente según una falsa dicotomía. Que ambos métodos son interdependientes en un enfoque metodológico libre de ataduras preconcebidas. Que las teorías y los modelos económicos pueden emplearse para sistematizar el análisis y el estudio de las relaciones de causalidad más allá de la descripción de asociaciones.

Que explícitamente incorpora elementos presentes, pero no revelados en la HET. Que en la historia económica pueden adoptarse modelos focalizados en lo que es relevante, que a su vez sean susceptibles de verificación empírica. Que los datos estadísticos no cuentan su propia historia. Que la NHE favorece la convergencia entre la teoría y la historia económica, descartando la oposición entre la generalización deductiva y el empirismo. Que aporta elementos analíticos pertinentes y útiles al estudio de la historia, contextualizando los aspectos económicos en toda la complejidad de la interacción social. Pero igualmente que no basta con aplicar la teoría económica y el método cuantitativo para revelar lo que hay de verosímil en la historia económica. De todo eso se trata.

De seguidas exploraremos tres episodios de nuestra historia que presentaré como casos ilustrativos de la aplicación de la teoría económica, la verificación de una hipótesis empleando una combinación de análisis cuantitativo y de conclusiones extraídas de evidencias documentales, así como también un acercamiento al tema contrafactual. Estos ejercicios sintetizan aspectos de mayor complejidad y por lo tanto no reclaman para sí mayor validez que la de esclarecer por vía de ejemplos los aspectos discutidos previamente.

### **La emisión de La Confederación de Venezuela en 1811: ¿dinero o deuda?**

La Junta Suprema de Caracas a que dio origen el movimiento del 19 de abril de 1810, asumió el gobierno provisional y de inmediato inició la organización de la administración pública, designó el mando militar, dispuso la convocatoria a elecciones legislativas y creó una sociedad patriótica con el objeto de fomentar la agricultura y la industria e impulsar el comercio, que solo se pudo instalar a comienzos de 1812.

El gobierno de la Junta dictó medidas fiscales para incentivar la producción y dinamizar el comercio, pero con escasos resultados. En respuesta a la estrechez de recursos aplicó paliativos, pero al mismo tiempo destacó misiones diplomáticas en varias naciones incluidas Inglaterra y Estados Unidos, y envió comisionados a Coro, Cumaná, Barcelona y Maracaibo a fin de convocar su adhesión al movimiento del 19 de abril. A estas actividades esenciales, se dedicaron recursos considerables.

El Congreso instalado el 2 de marzo de 1811 designó un triunvirato para ejercer el Poder Ejecutivo nacional. Se constituyeron la Alta Corte de Justicia y la Junta de Arbitrios con la responsabilidad de explorar fórmulas para elevar las rentas públicas. La novedosa institucionalidad creada en 1810 y 1811 en unión de los conflictos con las provincias disidentes, exigían mayores asignaciones presupuestarias sin el recurso de fuentes fiscales ordinarias suficientes.

El Ejecutivo comisionó al Generalísimo Francisco de Miranda, quien había llegado a Venezuela en diciembre de 1810, para contener el levantamiento ocurrido en Valencia en julio de 1811 lo que en efecto se cumplió en agosto. En el curso de esa campaña se agotaron los fondos públicos, la agricultura y el comercio habían sufrido los avatares de la inestabilidad y la guerra, y los precios de los productos agrícolas habían disminuido como resultado del bloqueo naval de las provincias de Caracas, Barcelona y Cumaná decretado por el Consejo de Regencia al enterarse de los sucesos de abril. En consecuencia, resultaba perentorio arbitrar recursos extraordinarios, con escasas posibilidades de concretar empréstitos internos o recibir más donativos.

El Congreso decretó entonces la emisión de un millón de pesos en papel moneda para la Confederación de Venezuela. A fin de respaldar el valor de los billetes, se hipotecaron las rentas nacionales y los ingresos aduanales de importación, pero era bien conocida la insuficiencia de esas rentas y por esa causa se impuso la obligatoriedad de aceptar el papel en las transacciones comerciales con aplicaciones de multa a quienes se negaran a hacerlo.

Un antecedente de interés es el de los Asignados en tiempos de la Revolución Francesa. Cuando en 1789 era extrema la precariedad fiscal, se recurrió a sucesivas emisiones de un papel conocido como los Asignados, porque tenían asociados como garantías de pago los bienes expropiados al clero y a la nobleza. La aceptación general que inicialmente tuvieron fue degradándose por el incremento del volumen emitido respecto al valor de las garantías que los respaldaban, hasta que ocurrió su colapso definitivo en 1796. El Generalísimo, quien formó parte de la comisión nombrada por el Congreso para elaborar la propuesta de emisión del papel moneda de 1811, estaba bien familiarizado con los Asignados franceses por su interés en los

asuntos de Estado y como acreedor que fue de la República francesa pues recibió cierta cantidad de Asignados como pago parcial de sus créditos.

El papel moneda comenzó a circular en noviembre de 1811. Al rechazo por parte de una población acostumbrada a la moneda metálica, se unen el estado de ruina del erario y el embate de la inflación. Los defectos de diseño e impresión de los billetes y su entrega al público mediante pagos de la tesorería determinaron un ambiente de desconfianza en la capacidad de las autoridades para asegurar un mínimo de orden fiscal y monetario.

A su entrada en Caracas, Domingo de Monteverde dispuso que los billetes fuesen retirados de la circulación y rechazó la creación de un fondo de amortización que le fue propuesto para resarcir las pérdidas de particulares, productores y comerciantes asociadas a la tenencia del papel. Al final de la Campaña Admirable pudo constatarse que los billetes recogidos habían sido incinerados. Así concluyó esa experiencia que el Libertador juzgó como una de las causas de la pérdida de la Primera República en su Manifiesto de Cartagena.

Ahora, la cuestión que motiva nuestra incursión en este episodio: ¿fue la de 1811 una emisión de deuda o de dinero? Los billetes emitidos por la Confederación de Venezuela reunían las cualidades que caracterizan los títulos de crédito, pues consagraban a su tenedor ciertos derechos: 1º) se estipulaba la amortización del capital en moneda metálica; 2º) las amortizaciones del papel fueron garantizadas con las rentas públicas; y, 3º) fue estipulado el pago de una cantidad de 3% sobre el monto amortizado. Se concluye entonces que los billetes de la Confederación de Venezuela constituían una obligación soberana a favor del portador, de la que solo podía liberarse el Estado mediante el pago de la amortización e intereses en moneda metálica. Estamos, pues, ante una forma de endeudamiento público.

Ahora bien, ¿cumplía el papel de 1811 las funciones que se atribuyen a algún objeto para que pudiese ser considerado como dinero en los estándares de aquellos tiempos? El enfoque teórico del dinero, tal como nos viene de los economistas clásicos, postula que su función es la de servir como medio de cambio y el requisito básico para cumplir esa función es su aceptación general en transacciones

comerciales, es decir, debe poseer el más alto “valor de intercambio”. Además, para que sirva como medio de pago, es condición necesaria que exista plena confianza en el emisor y en el respaldo que tengan los billetes para asegurar su convertibilidad a voluntad del portador. Finalmente, debe existir la total adaptación del público a las características de los billetes y estar plenamente incorporado a los usos y costumbres de la población.

El papel moneda de 1811 no cumplía con esas características. Como tampoco satisfacía el atributo de la divisibilidad, porque la estructura de las denominaciones no permitía realizar transacciones menudas. No cumplía las funciones de servir como unidad de cuenta, ni como almacén de valor que en general se atribuyen al dinero. En conclusión, se presentó como emisión monetaria lo que en realidad era una operación de endeudamiento público.

### **El bloqueo a las costas venezolanas en 1902: la verificación de una hipótesis**

Cuando triunfó la Revolución Liberal Restauradora liderada por Cipriano Castro, Venezuela era un país empobrecido, con una escasa estructura productiva, déficits fiscal y externo, y un desarrollo institucional precario, consecuencias de la inestabilidad interna y de la vulnerabilidad de la economía a los ciclos y accidentes del ambiente internacional. Castro supo capitalizar el descontento y las expectativas de cambio de los venezolanos para instaurar un gobierno centralista y autocrático. Ya para entonces el partido Liberal Amarillo mostraba las secuelas del desgaste, las pugnas internas, el vacío doctrinario y un débil liderazgo.

La grave situación fiscal gravitaba sobre todos los planos de la vida nacional y no permitía atender los compromisos de la deuda pública interna y externa, incluida la reestructuración de 1880, en poder de inversionistas británicos, y el empréstito de 1896 otorgado por el banco berlinés *Disconto Gesellschaft*, accionista del Gran Ferrocarril de Venezuela. En 1900 y 1901 el gobierno de Castro restituyó el servicio de la deuda, pero debió suspenderlo en agosto de este último año, sin mediar una negociación o una dispensa previa de los acreedores.

Castro intentó negociar empréstitos en el extranjero, pero lo infructuoso de esas gestiones condujo al gobierno a decretar nuevos impuestos y aplicar

modificaciones improvisadas al régimen de derechos aduanales que no solventaron la situación. El crédito del Banco de Venezuela por un millón de bolívares concedido al Ejecutivo en diciembre de 1899 se agotó rápidamente y ante la negativa de varios banqueros a extender un nuevo préstamo, fueron apresados en un conocido episodio. Esa reacción del gobierno resultó ser lo suficientemente persuasiva como para mudar el rechazo inicial hacia una actitud de colaboración.

Al cierre del año 1902, la deuda pública externa representaba más de tres veces el valor de las exportaciones de ese año. A los incumplimientos de esa deuda se añaden nuevas reclamaciones formuladas por Alemania, Inglaterra, Italia y otras naciones, por daños y perjuicios, reales o aparentes, sufridos por sus nacionales en territorio venezolano.

Varias empresas extranjeras cuyos intereses económicos en Venezuela estaban siendo vulnerados por Castro, apoyaron financieramente la poderosa Revolución Libertadora (19/12/1901–22/7/1903) liderizada por el banquero y general Manuel Antonio Matos, presidente del Banco Caracas y accionista del Banco de Venezuela.

Se conjugaban entonces los efectos de la guerra civil, la grave situación fiscal, la ausencia de voluntad o de efectividad del gobierno para acordar soluciones a los impagos de las deudas, con la resolución de las potencias aliadas de llevar a efecto un escarmiento, frente a lo cual, el gobierno de los Estados Unidos adoptó una postura permisiva.

El incumplimiento de las obligaciones de pago, las ambiciones expansionistas de Alemania y la comprobación de los límites de tolerancia de los Estados Unidos en el marco de la Doctrina Monroe, como lo ha planteado el Dr. Rodríguez Campos, han sido expuestos como móviles de la agresión contra Venezuela, principalmente por parte de Alemania e Inglaterra, ya que Italia jugó un papel secundario.

En general, se ha sostenido la hipótesis de que las potencias acreedoras emplearon su poderío militar para hacer cumplir a las naciones deudoras sus obligaciones financieras. Pero esa hipótesis, que llamaremos la *hipótesis de las cañoreras*, no había sido sistemáticamente sometida a una prueba de verificación,

hasta que el profesor Michael Tomz, de la Universidad de Stanford, acometió el desarrollo de una rigurosa investigación basada en evidencias cuantitativas y documentales provenientes de una amplia diversidad de fuentes (*Reputation and International Cooperation. Sovereign Debt accros Three Centruries*). El período estudiado cubre el lapso de 1841 a 1913, durante el cual tuvo mayor presencia en el escenario mundial la diplomacia de las cañoneras. Las conclusiones que ofreceremos se apoyan principalmente en algunos de los resultados de ese acucioso estudio y subsidiariamente en elaboraciones propias.

El análisis cuantitativo revela la existencia de una asociación estadística positiva entre las disputas militares interestatales ocurridas en ese período y el estado de incumplimiento de pagos de la deuda en ciertos países, incluida Venezuela. Sin embargo, tal asociación se concentra en una fracción mínima de casos: el conjunto de países en incumplimiento de pagos que fue objeto de acciones militares representa menos de 3% del total. Esa asociación no existió en todas las naciones acreedoras: Bélgica y Suiza nunca amenazaron con el empleo de la fuerza para recolectar pagos de deuda, mientras que Alemania e Inglaterra la aplicaron con mayor intensidad y opinamos que el caso de Venezuela, el de mayor connotación, podría haber influido en ese resultado. Es posible entonces que esa correlación positiva entre incumplimientos de pago y acciones punitivas sea espuria, como lo indica Tomz.

El examen de los materiales relacionados con las disputas que dieron origen a amenazas de intervención militar o a acciones concretas de ese tipo o incluso a estados de guerra, no permite validar la hipótesis de las cañoneras. El estudio de los conflictos ocurridos en el lapso de 1820 a 1913 entre las naciones acreedoras y los países en situación de atraso, evidencia que solo en 3 de 30 casos se menciona el incumplimiento del servicio de bonos en las demandas de aquellas naciones. Esos países son Guatemala, México y Venezuela.

La trayectoria de Venezuela revela que en 51 años del lapso transcurrido entre 1822 y 1903, se registran reiterados incumplimientos en el servicio de la deuda con Gran Bretaña sin que esa nación haya amenazado o intentado, hasta 1902, desplegar acciones militares para el cobro de la deuda. Las autoridades británicas siempre se

negaron expresa y sistemáticamente a admitir su intermediación a favor de los acreedores financieros residentes en esa nación y menos aun adoptando medidas coercitivas.

El impago de la deuda se nos presenta como la causa aparente del cambio en la política de larga data del Reino Unido que dio origen al bloqueo. Pero un acercamiento al estado de las relaciones entre ambas naciones evidencia una secuencia de agravios en perjuicio de súbditos británicos entre 1900 y 1902: daños personales y confiscación de propiedades causados durante la guerra civil que llevó a Castro al poder, los ataques de fuerzas navales venezolanas a instalaciones y ciudadanos británicos en la isla de Patos –en aquel momento parte del territorio de Trinidad y Tobago– y la captura de un navío inglés, evento que marcó el límite de la tolerancia británica a sucesos de esa naturaleza. Más aún, los reclamos diplomáticos por esas actuaciones no recibieron respuesta del gobierno venezolano.

El ultimátum del gobierno británico y las acciones posteriores no enfatizaron el cobro de las deudas financieras sino las reclamaciones por daños y perjuicios hacia sus ciudadanos y propiedades. El incumplimiento de Venezuela en el pago de la deuda acumulada a lo largo de una accidentada historia, desde los tiempos de Colombia la Grande, no se revela, a la luz de este estudio, como la causa de la agresión de Inglaterra a Venezuela en diciembre de 1902.

Alemania tuvo una relación menos añeja que Inglaterra en materia de empréstitos a nuestro país. El gobierno de Guzmán Blanco otorgó una concesión en 1887 para la construcción del Gran Ferrocarril de Venezuela entre Caracas y Valencia. Esa concesión contempló, entre otros incentivos, una garantía de 7% sobre el valor nominal de las inversiones realizadas, efectiva sobre un lapso de 99 años. La operación del ferrocarril comenzó en 1894, cuando Joaquín Crespo ejercía la presidencia de la República.

La rentabilidad de esa inversión nunca alcanzó dicho rendimiento por la reducida demanda efectiva de ese servicio y por el elevado costo de la inversión. En 1896 ya se había acumulado una deuda considerable por concepto de la garantía. El incumplimiento de pagos era equivalente a 14% de los ingresos fiscales del año 1895-



1896, cuando se registró un pronunciado déficit. Así las cosas, era necesario solventar esa situación y relevar al país de la carga de la garantía. Fue entonces contratado, principalmente con esa finalidad, el controvertido préstamo del *Disconto*, al que ya nos hemos referido. El empréstito fue documentado en títulos al portador que fueron a concentrarse en manos alemanas.

El incumplimiento de pagos de la deuda con el *Disconto* corría en paralelo a los reclamos de ciudadanos alemanes por los daños a personas y propiedades causados durante las guerras civiles ocurridas entre 1898 y 1902. Los decretos de Castro de 1900 y 1901 exacerbaban los ánimos pues aplazaron la atención y el reconocimiento de esas reclamaciones y excluyeron aquellas anteriores al inicio de la Revolución Restauradora.

Las reclamaciones alemanas y el atraso en el servicio de la deuda del *Disconto*, fueron factores concurrentes que pudieron haber determinado la acción armada de Alemania, principal instigadora del bloqueo. Pero el examen de las fuentes documentales revela que el gobierno alemán siempre concedió mayor relevancia a los perjuicios sufridos por sus nacionales en cuanto a la mayor prioridad de los resarcimientos que debía satisfacer Venezuela. En la víspera del bloqueo, el canciller alemán, Bernhard von Bülow, reiteró la precedencia de los reclamos derivados de los actos de violencia contra ciudadanos alemanes durante las guerras civiles en Venezuela sobre cualquier otra obligación.

El total de las reclamaciones consideradas en el marco de las negociaciones posteriores al bloqueo de 1902 ascendió a 187 millones de bolívares, esto es, más de seis veces los ingresos públicos de ese año. De esa cifra solo la quinta parte fue reconocida por las comisiones mixtas a cargo de la evaluación de los reclamos. Los atrasos de la deuda exterior financiera no formaron parte de los acuerdos denominados *Protocolos de Washington*, suscritos en esa ciudad en febrero de 1903 con el objeto de formalizar las condiciones de pago de las reclamaciones que pondrían fin al bloqueo.

En conclusión, la evidencia cuantitativa y documental resumida en una metodología que combina la inferencia estadística con el análisis inductivo, no

permite validar la hipótesis de las cañoneras, es decir, el impago de las deudas financieras de Venezuela como única causa de los ultimátums y de las acciones navales en diciembre de 1902, que fueron disruptivas y en cierto sentido contrarias al interés de los acreedores toda vez que deprimieron considerablemente la ya averiada capacidad de pago del país.

### **El pago total de la deuda pública en 1930: una visita a la teoría de la reputación y al análisis contrafactual.**

A finales de la década de 1910, cuando el petróleo comenzaba a insertarse en las cuentas fiscales y externas, Venezuela seguía siendo un país agrario y pastoril, de baja productividad, con escasa manufactura artesanal, insuficiente inversión y precaria infraestructura. La dinámica económica giraba en torno a la producción y exportación agrícola, principal fuente de generación de rentas fiscales. Los productos de exportación incluían café, cacao, ganado vacuno, cueros de res y azúcar; también se exportaba oro de minas en volúmenes variables.

Esa característica estructural de la economía venezolana, con una alta concentración en productos agrícolas exportables, condicionaba la vulnerabilidad del país frente a las perturbaciones y vaivenes de los mercados internacionales. Fue así en la crisis de 1920 que marcó el final del *boom* de la posguerra, con alto desempleo, deflación y repercusiones globales, pero de corta duración y rápida recuperación. En Venezuela disminuyeron los precios de exportación, se conjugaron los déficits fiscal y externo y se depreció la moneda. Pero ya en 1926 el petróleo ocupaba el primer lugar en las exportaciones y en correspondencia con ese auge, la expansión del gasto fiscal fue notable ese año cuando también crecieron en 63% las reservas de tesorería.

En mayo de 1930, el general Gómez recomendó al presidente nominal de la República, Juan Bautista Pérez, el pago de una sola vez de toda la deuda pública externa, como un homenaje a la memoria del Libertador al cumplirse el primer centenario de su muerte. Ya estaba en curso la Gran Depresión que impactó negativamente las exportaciones tradicionales venezolanas, efecto que fue compensado por las ventas externas de petróleo al haber alcanzado más de 84% de las exportaciones totales del país en el año fiscal 1930-1931.

El pago de toda la deuda externa significó una erogación de 23,8 millones de bolívares, es decir, algo menos de 4,5 millones de dólares, que se hizo efectiva con cargo a las reservas en oro de la tesorería. La deuda interna, que totalizaba 26,5 millones de bolívares a fines de 1929, se canceló sobre un lapso más extendido. A la muerte de Gómez, el saldo residual de la deuda pública era solamente 3,7 millones de bolívares y estaba compuesto íntegramente por obligaciones internas cuyos tenedores no habían formulado sus reclamos de pago.

En los años de mayor impacto de la Gran Depresión, se acentuó la disminución de los precios internacionales de los productos venezolanos, agravada por la apreciación del bolívar desde fines de 1933. El gobierno adoptó varias medidas para mitigar esos impactos que no lograron compensar la caída de los precios. Resulta paradójico que en los años críticos posteriores a 1931, las reservas de la tesorería crecieron continuamente hasta 1935.

La exploración de las motivaciones que impulsaron la cancelación anticipada de toda la deuda pública reclama una consideración de contexto. Esa decisión se adopta precisamente en medio de una crisis con perturbaciones comerciales, financieras y cambiarias a escala global, y tensiones sociales y políticas en la amplia geografía latinoamericana. La mayoría de los países de la región entraron en moratoria, al menos parcial, con la sola excepción de Argentina, Haití, Honduras y Nicaragua, además de Venezuela.

La reputación del Estado venezolano estaba bien establecida respecto a la capacidad para afrontar sus obligaciones, a la disposición del gobierno para honrarlas y a la ausencia de factores políticos que pudiesen alterar ambas condiciones. En cuanto a la capacidad de pago, basta referir lo que para entonces era bien conocido: el servicio de la deuda solo comprometía 2% de las exportaciones totales del país, en los cinco años previos al pago total de la deuda pública externa. Con relación a la voluntad de pago, la República había cancelado 75% de la deuda y servido cumplidamente el pago de intereses durante el lapso de 21 años contados a partir de 1909, en consistencia con la alta prioridad concedida por el gobierno de Gómez a la solvencia fiscal. En contraste con la mayoría de los países de la región y desde la perspectiva del mundo industrializado, los movimientos que se dieron para

poner fin a la dictadura gomecista no tuvieron los impactos de las manifestaciones sociales, políticas y militares que dieron al traste con los gobiernos de varios países, incluidos Bolivia, Perú, Argentina y Brasil, solo en 1930. Tampoco puede invocarse como causa de semejante conducta la de asegurar financiamientos futuros dada la aversión del régimen por el endeudamiento, ni preservar las relaciones comerciales y los flujos de inversión que no estaban en modo alguno comprometidos, ni consideraciones atinentes a riesgos de carácter legal asociados a incumplimientos que, en el caso de Venezuela, no ocurrieron en ningún momento a partir de 1909. Concluimos que nuestra aproximación al tema, inspirados en la versión amplia de la Teoría de la Reputación que hemos intentado utilizar, no permite entonces racionalizar esa decisión.

La explicación debe hurgarse más bien en las convicciones instaladas en Gómez a raíz de su experiencia como exitoso empresario del campo a quien atraía la disciplina de la solvencia. Era pragmático, astuto y gobernó al país aplicando los principios aprendidos en el campo. Vivió el conflicto que dio origen al bloqueo de 1902 y sus graves consecuencias políticas, diplomáticas y financieras. La ponderación que Gómez concedía a encontrarse libre de compromisos financieros debe haber conformado su decisión de pagar por adelantado lo que restaba de la deuda, en cuenta de que esa iniciativa efectista no habría de resultar en apremios fiscales, dada la austera política de priorizar el ahorro público. La decisión era además trascendente y fue inflamada al vincularla con el centenario de la muerte del Libertador. Y así debe haber sido planeado pues no era Gómez, según entendemos, hombre de impulsos e improvisaciones que no pudiesen ser contenidos con su sagacidad y paciencia.

Finalmente, se ha argumentado que el pago de una sola vez del saldo total de la deuda fue un uso innecesario e improductivo de los ahorros públicos. Ese razonamiento supone, implícitamente, la posibilidad de haber aplicado esos recursos a atender las ingentes necesidades de los venezolanos. Pero la cuestión parece mejor expuesta si se discuten las causas que podrían explicar la alta prioridad asignada a la acumulación de elevados saldos de reservas de tesorería, con cargo a las cuales se decidió cancelar abruptamente los pasivos públicos externos.

De allí se desprende el argumento contrafactual: ¿cuáles hubiesen sido las consecuencias socialmente productivas de aplicar las holgadas reservas de tesorería a la satisfacción de las necesidades de educación, salubridad y servicios públicos de la población, hasta concurrencia con el nivel precautorio óptimo de esas reservas? No pretendemos abordar esta cuestión ahora, pero sí presentar algunos indicadores que revelan la baja prioridad asignada por el régimen a subsanar las carencias de la población mediante el desarrollo de programas sociales. En 1936, 61% de la población venezolana mayor de 15 años era analfabeta y más de 60% de los niños en edad escolar no asistían a los planteles. La expectativa de vida al nacer de los venezolanos, un importante indicador de salubridad, era solamente de 38 años. El Ministerio de Salubridad y Agricultura y Cría fue creado en 1930, y sin dejar de lado algunos programas e instituciones que dieron atención a ciertas patologías, fue realmente a partir de 1936, en el gobierno del general Eleazar López Contreras, cuando se inició una política de mayores alcances, representada institucionalmente por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Finalmente, en los primeros 25 años de la Rehabilitación Nacional, el gasto promedio en educación fue menor a 5% del gasto público total, cuando en Colombia, por ejemplo, alcanzaba 9%, en el curso de las reformas de 1936 dirigidas precisamente a reducir la amplia brecha educativa en ese país.

Acercándonos al final de la exposición de hoy hacemos nuestra una de las funciones trascendentales que el profesor John Hicks atribuyó a la historia económica, como es la de servir de foro para que historiadores, economistas, politólogos, abogados y sociólogos puedan integrarse e intercambiar ideas y, añadimos nosotros, integrarse de tal forma que la unión de esos esfuerzos enriquezca la búsqueda de conocimientos, explicaciones y una mayor penetración en los hechos y procesos de nuestra historia económica.

Deseo hacer constar mis sentidas palabras de gratitud hacia los numerarios que presentaron mi nombre a la consideración de la Junta General: Inés Quintero Montiel, Carole Leal Curiel y Manuel Donís Ríos, al igual que a los miembros de ese cuerpo quienes por unanimidad me honraron con sus votos. Extiendo mi gratitud hacia la Dra. María Elena González Deluca por haber aceptado la contestación a este

discurso. Agradezco a la profesora Ruth Rodríguez, hija del Dr. Rodríguez Campos, sus esclarecedoras explicaciones y haberme permitido el acceso a la biblioteca de su padre. Del historiador Gustavo Vaamonde recibí interesantes comentarios de su relación personal y profesional con el Dr. Rodríguez Campos. Ese sentir que obliga a estimar en el más alto grado el privilegio de ser parte de esta casa encuentra sus raíces años atrás y desde entonces el contacto con muchos de ustedes y con quienes ya no están entre nosotros, ha sido fuente permanente de conocimientos, estímulos y afectos.

Debo mucho también a otras instituciones con las cuales estoy vinculado en la actualidad y no puedo soslayar su mención: el grupo Bancaribe y su gente, la Academia Nacional de Economía, el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), la Cámara de Comercio de Caracas, la Universidad Central de Venezuela, la Universidad Católica Andrés Bello, la Universidad de Los Andes, la Universidad Metropolitana y la Universidad Monteávila. Y destaco muy especialmente a mi familia, quienes han sabido acompañarme en los altibajos de una vida activa y de quienes he recibido todo aquello que nos engrandece como seres humanos. Señoras, señores, muchas gracias por su atención.